

304

Capitulares de ella la tarde de hoy treinta de Septiembre
de mil ochocientos doce, se congregaron a Cavildo Extraordi-
nario los S. P. D. Alfonso Marin primer Alcalde, D.
Felipe Sanchez, D. Joaquin Fernandez, D. Antonio Sanchez
D. Juan Bautista Bofarull, D. Enrique Cato, D. Bartolo-
me Paqual Regidor, D. Jose Fernandez Indio prime-
ro, y acordaron lo siguiente

Que en un Oficio de la M. Congregacion de los quatro
Santos de esta Villa de veinte y ocho del q.º espira, por el
que solicita se le abone el libram.º de veinte de Mani-
os de este año, despachado por la Distinguida Junta de
Propios de la Caudal de don mil quatrocientos veinte
reales correspondientes a las cinco fiestas que han ser-
vido a la principal del año anterior, para q.º pueda
verificarse quando haya oportunidad de las qua-
tro particulares que las ocurrencias imprevistas no
le han permitido hacer, y satisfacen las deudas que
ha contraido la Congregacion para executar la prin-
cipal, con otras fundadas razones q.º exponen: Y
entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Se le conteste,
Acordando al Depositario de Propios con dho. libram.º
para su pago luego q.º haya caudales, y se noticie
al Depositario de Propios para q.º lo verifique de la
expresada cantidad de don mil quatrocientos veinte re-
ales.

Represente este Ayuntamiento teniendo presente quanto manifesto
la Junta del S.º Hosp. de Caridad por sus oficios de
diez y diez, y veinte y ocho del que espira, y todo lo
que expusieron sus Comisarios el S.º D. Bernar-
do Rolandi Cura Economo de esta S.ª Iglesia Par-

